



## ADIÓS 2021

En estos días, en los que hemos dicho adiós a 2021, también ha sido momento de hacer balance a nivel municipal. Un año, que ha sido complicado, marcado nuevamente por la pandemia, especialmente en sus primeros compases, donde aún no había vacunas y la gente enfermaba con mayor gravedad.

En su mensaje de Navidad, el primer edil municipal, recordaba, que a pesar de la crisis sanitaria que vivimos, desde el equipo de gobierno, no han parado de trabajar por el bien de todos los vecinos y vecinas, intentando solucionar todas las necesidades y problemas planteados.

Reconoce, que aún queda trabajo por hacer, y desde el equipo de gobierno, afrontan con ilusión un nuevo año, que llega cargado de proyectos.

## AGENDA

5 de enero: Cabalgata de los Reyes Magos.

10 de enero: Vuelta a las aulas.

13 de enero: Pleno ordinario. 20:00 h.

17 de enero: Día de San Antón Abad.

## ESE OTRO PODER FACTICO



*Paco Alonso de Mingo*

Llamamos poder fáctico a aquella institución que ejerce una gran influencia en la sociedad, aparte de los poderes del estado (legislativo, ejecutivo y judicial). Son poderes de hecho bien conocidos la banca, la iglesia y los medios de comunicación, que, en efecto, ejercen una enorme presión en la gente y crea hábitos de conducta buenos y malos. Las tres han hecho muchas cosas unas magníficas y otras nefastas, pues la verdad es que las cosas no son buenas o malas: los que lo somos es nosotros...

Pero hace ya algún tiempo ha surgido otra faceta de nuestra vida, convertida ya en un poder fáctico que ha influido tanto como para cambiar en gran parte nuestra existencia: se trata del comercio. En España como en otros sitios hemos pasado de la pobreza y la escasez a la abundancia y a hora nuestro fin o meta principal es tener, tener, tener... Es como un movimiento pendular en que se pasa en un momento de un extremo a otro. Hoy día la lealtad, el respeto, la educación, la amistad, la empatía, la familia, la cultura y tantas y tantas cosas han pasado a un segundo lugar. Hoy el rey es el dinero, que nos da el poder.

Hay una antigua canción que decía: “tres cosas hay en la vida, salud, dinero y amor...” os aseguro que conozco a esa gente con mucho dinero que es desgraciada y que ahora lo darían todo por un poco de salud y de amor. Cuentan que una vez iban por el campo tres amigos y de pronto se encontraron un pozo en el que al hablar se producía eco. Uno de ellos dijo “¿hay alguien ahí?” Entonces salió una voz que tras repetir dijo. “Sí, yo. La felicidad”. ¿Qué puedo hacer por vosotros?

- *Yo quiero ser rico- dijo uno y lo fue*
- *Yo quiero tener la mujer más guapa del mundo – y la tuvo*
- *¿Y tú – dijo al tercero- ¿Qué puedo hacer por ti?*
- *No necesito nada. Dime que puedo hacer yo por ti.*

Entonces salió una voz desde dentro.

- *Por favor, sácame de aquí- Y el tercero sacó a la felicidad del pozo donde llevaba siglos.*

Al poco tiempo el rico se había arruinado en la banca y en malos negocios y vicios. El segundo vio con horror como su hermosísima mujer enfermaba y se deterioraba perdiendo día a día su belleza. Sin embargo al tercero le acompañó la felicidad durante toda su larga vida. Y es que la felicidad no es tener mucho sino saber disfrutar de lo poco o mucho que tenemos. Pero hoy día queremos cada vez más y no nos conformamos con nada.. ¡Lo que disfrutábamos cuando los Reyes Magos nos traían un tambor de hojalata o un caballo de cartón que estropeábamos cuando nos poníamos a lavarlos o aquellas muñecas “peponas” que abrazaban las niñas! Cualquier cosa nos valía: la chapa de un refresco, un trozo de madera o de trapo... Éramos felices con casi nada mientras que hoy hay muchos infelices con casi todo.

El comercio con su Día de los enamorados, Rebajas, Black Friday y qué se yo cuántas cosas más que hemos copiado de los extranjeros y luego ampliado (el Black Friday en España ya no es un día sino varios), ha creado una sociedad de compradores compulsivos que solo aspiran a tener cada vez mas de todo a pesar de que luego tengamos que tirar. No somos libres; somos esclavos de un nuevo poder fáctico que se llama comercio. Media hora sin internet nos horroriza cuando hubo gente que vivían felices sin agua corriente ni electricidad en las casas. Os deseo a todos que seáis ricos este año que empezamos. Pero ricos en salud, paz y sobre todo una gran lluvia de amor.

## LOS MENORES, LOS MÁS AFECTADOS POR COVID EN LA PARTE FINAL DEL AÑO

El CEIP. Ntra. Sra. De la Soledad cierra sus puertas una semana antes del inicio de las vacaciones navideñas. Lo hacía tras incrementarse el número de casos positivos por COVID-19 en menores. Tras el puente de la Constitución, comenzaban a salir nuevos casos de covid, en este caso en menores, hasta llegar a tener que confinar 9 aulas del centro educativo.

Con estos nuevos casos, la incidencia por coronavirus volvía a dispararse en nuestro municipio, aunque en este caso, afectaba en mayor medida a la población infantil. Así, el martes 14 de diciembre, con un total de 38 casos activos en el municipio, Aceuchal, se situaba en el pódium de las localidades con mayor incidencia acumulada de Extremadura.

En concreto, aquellos días, se situaba en tercera posición con una incidencia acumulada a los 14 días de 697,38 casos por cada 100.000 habitantes. Una incidencia que en el caso de los menores,



rondaba los 4900 casos por cada 100.000 habitantes, lo que llevaba a tomar la decisión por parte de educación y sanidad del cierre del colegio hasta después de las fiestas navideñas. El objetivo de este cierre no era otro, que evitar que el virus se

propagara o la aparición de nuevos casos que hicieran que la incidencia se disparara en el municipio.

Además del cierre del colegio, y para frenar la propagación del virus, que ya se estaba extendiendo al entorno de los afectados, se solicitaba la realización de un cribado masivo, que tenía lugar el viernes 17 de diciembre en el pabellón del polideportivo municipal. A dicho cribado, estaban llamados todos los alumnos de colegio, desde infantil hasta 6º de primaria así como el personal docente y no docente del colegio; los alumnos de las aulas confinadas del IES Tierra de Barros; además de los alumnos y personal docente del aula de la Guardería Municipal confinada.



Las colas se sucedieron durante toda la tarde, y ninguna de las PCR realizadas resultó ser positiva, un buen dato, que permitía al menos, controlar la propagación de la enfermedad entre los menores, a los que se les recomendaba limitar sus contactos.

## ACEUCHAL SE ILUMINA POR NAVIDAD

El pasado 4 de diciembre, nuestro municipio encendía su alumbrado navideño, con el que ponía luz e ilusión a las fiestas navideñas. Un alumbrado que se concentraba especialmente en la zona centro de la localidad, con la colocación de una gran árbol en el parque del Pilar, así como una estrella de enormes dimensiones en la torre de la Iglesia.

También hay que destacar la colocación del nacimiento a las puertas de la ermita de Ntra. Sra. De la Soledad, así como distinta iluminaria repartida por diversas calles de la localidad.

El objetivo no es otro, que poner magia a las fechas navideñas e incentivar el comercio local, así como mantener viva la ilusión de estos días tanto en niños como en mayores.



Además, en estos días, también se ha colocado, como ya se hiciera el año pasado, un buzón real, a las puertas de la Parroquia de San Pedro Apóstol.

Hasta este buzón, deberán acudir los menores, para echar sus cartas, dirigidas a sus Majestades, Melchor, Gaspar y Baltasar.

Sin duda, otro elemento ornamental más, que da un toque más navideño a nuestro municipio, que estos días está engalanado para incentivar el espíritu navideño entre todos los vecinos y visitantes, en unos días tan especiales y entrañables.



## NUEVO ARREGLO DE CAMINOS

El personal municipal, a instancia de la concejalía de Agricultura, continúa con los trabajos de mejora y adecentamiento de nuestros caminos rurales. Durante semanas, se está atendiendo las peticiones de arreglo de caminos de todos los vecinos y se sigue trabajando de forma continuada en la mejora de los mismos, para que se encuentren en perfecto estado para su tránsito.

Sin embargo, desde el consistorio, hacen un llamamiento para frenar las actuaciones irregulares en estos caminos por parte de los vecinos, ya que algunos llevan a cabo modificaciones del trazado, destrozos o actuaciones no autorizadas.

Nuestros caminos son cosa de todos y de todos es la obligación de conservarlos en el mejor de los estados.



---

## VÍDEO APOYO COMERCIO LOCAL

El ayuntamiento de Aceuchal ha realizado un vídeo promocional para apoyar el comercio local, en el que aparecen empresas de diversos sectores, en concreto, aquellas que se inscribieron en el consistorio y dieron su autorización para aparecer en el mismo.

Un spot de poco más de dos minutos de duración en el que nos recuerdan que comprar en el comercio de cercanía, es disfrutar de la confianza, el apoyo y comprensión de nuestros comercios del pueblo, un pequeño comercio, que cuida todos los detalles, que sabe lo que queremos, y todo ello, fruto del esfuerzo, de años de trabajo puestos a nuestro servicio para conseguir los mejores resultados.

Un recorrido por los negocios locales, por las empresas y asociaciones, las cuales no descansan en su interés de darlo todo por los vecinos y lograr un pueblo mejor. “El orgullo piporro, algo que no encontraremos en ningún otro sitio”.

Por ello en esta época difícil que nos ha tocado vivir, en estas fechas navideñas y durante el resto de año, hagamos crecer nuestro pueblo y consumamos en Aceuchal.

Un vídeo promovido por el Ayuntamiento de Aceuchal, con el patrocinio de la Diputación de Badajoz y producido por Mundo Red, que puede verse a través de las redes sociales del municipio, y que ha conmovido a todos aquellos que ya han podido verlo.

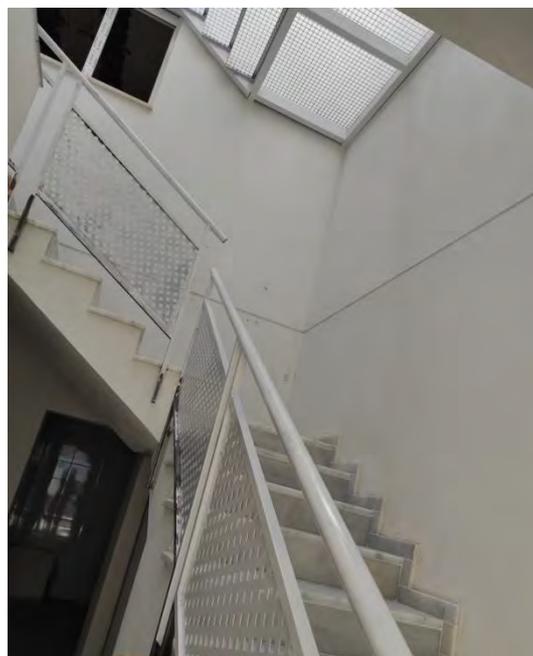
[https://www.youtube.com/watch?v=W\\_ajCG1MY-8](https://www.youtube.com/watch?v=W_ajCG1MY-8)

## EL AYUNTAMIENTO RECIBE UNA AYUDA PARA AMPLIAR A RESIDENCIA EL CENTRO DE DÍA

Buenas noticias para el municipio antes de despedir 2021. Y es que mientras el consistorio espera la autorización del SEPAD para la puesta en marcha del Centro de Día, la Junta de Extremadura ha concedido una nueva subvención, para ampliar las instalaciones de este centro, y convertirlo en residencia.

Es el actual equipo de gobierno, quien lleva meses trabajando en la solicitud de esta ayuda, con el objetivo de poder dar un mejor servicio a los mayores de la localidad. Así, tras la finalización de la construcción del Centro de Día, solicitaba a la Junta de Extremadura, la construcción de una segunda planta, para que el centro sea además una residencia, donde los mayores puedan vivir de forma continuada.

Ha sido el pasado 28 de diciembre, cuando la Junta de Extremadura, notificaba la concesión de dicha subvención a nuestro Ayuntamiento, por un importe de 200.000 euros. Una noticia, que era acogida con gran entusiasmo por los dirigentes municipales, quienes rápidamente enviaron toda la documentación requerida a la Junta.



*Escaleras de acceso a la segunda planta del "Centro de Día"*

El pago de esta ayuda, se formalizará en dos plazos, el primero de ellos, antes del inicio del nuevo año y el segundo, a finales del mes de agosto, fecha prevista de finalización de las obras.

---

## APROBADOS LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA 2022

El lunes 20 de diciembre, se celebraba un pleno extraordinario, con un único punto en el orden del día, y no era otro, que la aprobación del presupuesto municipal para 2022.

Unos presupuestos, que rondan los 5.000.000 € y que siguen la línea de los últimos años, siendo unos presupuestos equilibrados, los cuales contaron con los votos a favor de Compromiso por Aceuchal y el PP, votando en contra de los mismos el PSOE.

En dichos presupuestos, se incluyen partidas para el aumento de los puestos de trabajo en el Centro Especial de Empleo, inversiones en mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones públicas, se mantienen las partidas para las distintas concejalías así como presupuesto para la celebración de la Feria del Ajo.

También se prevén inversiones para la mejora de infraestructura rural, mejoras en la red de abastecimiento así como actuaciones en la piscina municipal, entre otros.

## SUS MAJESTADES DE ORIENTE, VOLVERÁN A RECORRER LAS CALLES DEL MUNICIPIO

La cabalgata de Reyes, volverá a salir a las calles de nuestro municipio tras un año marcado por la pandemia del COVID-19. Lo hará para acercar la magia a los niños y no tan niños de nuestro municipio.

Una cabalgata que no sería posible sin el trabajo que realizan el grupo de carrozas, un grupo reducido de vecinos y vecinas de la localidad, que llevan trabajando de forma continua e incansable desde el mes de noviembre, para que todo esté listo para el 5 de enero.



Los trabajos los han realizado en la nave ubicada en el recinto ferial. Allí han comenzado con la restauración de los camellos reales, los cuales llevaban años hechos y guardados en un almacén municipal y en esta edición el consistorio ha decidido restaurar para lo

cual ha contado con este grupo de personas, quienes los han adecentado para poder ser colocados en la Plaza de España de nuestra localidad, donde durante los días previos a la llegada de sus Majestades de Oriente, los niños y no tan niños, han podido fotografiarse con ellos.

Además han estado elaborando cuatro carrozas reales, que serán en las que sus majestades recorrerán en este 2022 las calles del municipio. Aunque será una cabalgata marcada por la pandemia, en la que no se podrán tirar caramelos, ni los niños podrán acercarse a los Reyes, todos recibirán un obsequio y podrán ver de cerca a los Reyes, que transitarán por las principales calles de la localidad, para terminar en la Plaza de España.

Para su elaboración han utilizado como viene siendo habitual, planchas de cartón, a las que le dan forma, cientos de metros de papel en distintas tonalidades, bridas y muchas, pero que muchas grapas.

Reconocen, que aunque son un grupo reducido, este año han trabajado de forma muy coordinada, lo que les ha permitido lograr buenos resultados en un tiempo récord.



## SEVILLA Y LA VUELTA AL MUNDO

*Álvaro Guerrero Matamoros*



Este año 2022 va a conmemorarse el final de una de las hazañas más importantes que han tenido lugar en la historia de España: la primera circunnavegación de la Tierra, llevada a cabo entre 1519 y 1522 por Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano. Al mando de cinco naves, de las cuales solo una sobrevivió, realizaron la mayor expedición de exploración hecha hasta entonces. Hoy en día nos puede parecer una empresa baladí pero en aquellos momentos fue el equivalente al viaje Apolo 11 a la Luna en 1969. Es más, probablemente en esa misión se conocía mucho más la Luna, gracias a los telescopios de gran precisión con los que se contaba, de lo que se conocían los océanos hacia 1522.

La expedición de Magallanes-Elcano partió de la ciudad de Sevilla, como no podía ser de otra forma. Puerta y puerto de Indias, Sevilla era, en el siglo XVI la capital de facto del imperio español, ya que a ella llegaban ingentes cantidades de riquezas, gentes y novedades de todos los confines del mundo. No obstante, alberga un patrimonio excepcional producto de una intensa historia desde su fundación prerromana que le ha permitido tener uno de los cascos históricos más grandes (aunque no siempre bien conservado) de toda España.

Todavía podemos contemplar en esta ciudad la zona del Arenal, desde donde partían los barcos; la capilla de la Virgen de la Antigua y la imagen de la Virgen de la Victoria, hacia donde se dirigieron los supervivientes de la nao Victoria cuando arribaron a puerto; el barrio de Triana, de dónde salieron muchos de los marineros de la expedición o el Archivo de Indias, donde se conservan gran cantidad de documentos de la magna empresa.

Así pues, 2022 se convierte en un buen año para seguir conmemorando una de las mayores gestas que se produjeron hasta el momento, con sus luces y sus sombras, pero que contribuyeron a ampliar el conocimiento del mundo y los horizontes de los hombres y mujeres que lo poblaban entonces.



**Virgen de la Victoria, ante la que oraron los marineros supervivientes**



**Réplica de la nao Victoria**

## LA ZAMBOMBA CASTÚA RESUENA EN ACEUCHAL

Un año más, y este si que ha sido posible, la Navidad llegaba a nuestro municipio, con los sones de la Zambomba Castúa, un grupo musical, que se une por Navidad, para llevar al escenario cómo se celebraba esta fiesta antiguamente; un grupo de amigos que se juntaban para estar toda la noche compartiendo y cantando villancicos, porque como ellos mismos dicen, “muchas veces en lo sencillo es en lo que más se triunfa”.



Era el pasado 11 de diciembre cuando visitaban nuestra localidad, protagonizando una estampa en la que no faltó la pandereta, el calor de la hoguera, la música, las voces y el baile, además del calor de todos los que se acercaron hasta la Plaza de España de nuestro municipio, para acompañarlos y vivir una jornada navideña llena de magia.

Un evento, organizado y patrocinado por el Ayuntamiento de Aceuchal, que un año más, ha apostado porque los piporros hayan podido disfrutar de la Zambomba Castúa, que recordemos, está compuesta por el coro rociero Cosita Buena, la Escuela de baile Eva Manuela, Manitas de Cristal y la Casa del Pandero.

## MÁS DE MEDIO CENTENAR DE MENORES ACUDEN A LA LUDOTECA RURAL “LA BRUJA DE LOS AJOS”

El Ayuntamiento de Aceuchal, en colaboración con la Consejería de Portavocía e Igualdad de la Junta de Extremadura, ha puesto en el mes de diciembre a disposición de los padres y madres de la localidad el proyecto: Ludotecas Rurales de Extremadura.

Un proyecto, dirigido a niños de entre 2 y 5 años, que ha permitido la conciliación familiar, desarrollándose en horario de tarde y mañana en las instalaciones del Centro infantil “El Pilar” y la Casa de Cultura.



Para su puesta en marcha, el Ayuntamiento de Aceuchal, precisaba de la contratación de personal, dando así trabajo durante todo el mes de duración de dicha ludoteca a un total de 11 profesionales. Se precisó de la contratación de cuatro personas para tareas de limpieza, seis monitores de Ocio y tiempo Libre y una directora de Ocio y tiempo Libre.



Una actividad totalmente gratuita para los más pequeños, un total de 60, eran los que se inscribían para este proyecto, que vio reducido su número de asistentes durante unos días, por la alta incidencia de coronavirus entre los menores del municipio. Tras estos días de incertidumbre, las clases volvieron a llenarse facilitando la conciliación laboral y familiar.

A lo largo de todo el mes de diciembre, los menores han realizado multitud de

actividades, en su mayoría centradas en la navidad, época en la que se encontraban inmersos. Han podido realizar juegos al aire libre, disfrutar del visionado de diversas películas infantiles, actividades de baile, pintacaras, elaboración de postales navideñas, simulacro de nieve.... Por otro lado, han podido conocer la historia de Josefa Zarpazos y elaborar fichas de los personajes de este cuento tan popular ya en nuestro municipio.



Pero sin duda, una de las actividades más especiales de este proyecto, fue la visita de Papá Noel, que acudió la mañana del 24 de diciembre hasta las instalaciones donde se estaba desarrollando la ludoteca para saludar a todos los niños, y poder charlar con ellos sobre su comportamiento a lo largo de todo el año. Aunque al principio, algunos de ellos, se mostraron recelosos, luego todos disfrutaron de esta visita tan especial.

Al término de este proyecto, todas las partes implicadas se mostraban muy satisfechas con los resultados, ya que ha logrado su objetivo, que no es otro que complementar la formación de los menores, al mismo tiempo que ha permitido la conciliación para sus progenitores, que han disfrutado de un servicio totalmente gratuito.



## RECETAS SALUDABLES PARA DÍAS ESPECIALES



*Guadalupe Cordero. Dietista-nutricionista.*



### Brochetas marineras



- Rape fresco limpio
- Langostinos
- Aceite de oliva virgen extra
- Escamas de sal
- Tomates cherry
- Cebollitas francesas
- Pimienta negra molida
- Brochetas

Limpiamos el rape, lo lavamos, secamos y cortamos en trozos regulares.

(Para hacer brochetas o en salsa resulta muy práctico que el pescadero os deje la cola perfectamente limpia. En casa, sacar los lomos y así no contienen espinas ninguna de las partes y quedan los trozos más gruesos). Lavamos y secamos los tomatitos. Pelamos las cebollitas. Ponemos a calentar una plancha con unas gotas de aceite de oliva virgen extra.

Montamos las brochetas intercalando los tomates cherry, el rape, los langostinos y las cebollitas. Echamos un poco de aceite y pimienta y asamos en la plancha por ambas caras hasta que esté a nuestro gusto. Salamos y servimos inmediatamente.

### Paté de marisco



- Gambas
- Langostinos
- 1 lata de atún en aceite de oliva
- 1 lata de mejillones al natural
- Leche evaporada

Cocer todos los alimentos y trocearlos con un poco de leche desnatada. Trituramos hasta que quede una masa homogénea. Añadir más leche en caso de que quede demasiado espeso.

Aderezar con aceite de oliva y servir con tomates cherry, zanahoria, ...

## LA EMD ACEUCHAL Y JUANPE SEPARAN SUS CAMINOS

El almedralejense Juanpe Sánchez, deja de ser entrenador de la EMD Aceuchal, después de una primera vuelta, en la que los resultados no han acompañado al técnico piporro.



La decisión se tomaba justo antes de Nochebuena, y era una decisión acordada de mutuo acuerdo por la directiva y el cuerpo técnico. Tras varios encuentros y charlas, ambas partes decidían que separar sus caminos era lo mejor para el club, que busca un año más salvar la categoría.

Y es que desde que Juanpe aterrizara en el club piporro, los resultados no le han acompañado y tras la finalización de la primera vuelta, en la que se han disputado 15 partidos, la EMD Aceuchal, ha

terminado como colista de la clasificación, con tan solo 11 puntos. Su balance es negativo, con ocho derrotas, dos victorias y cinco empates.

J 1	<b>EMD Aceuchal</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	CPVO Arroyo A
J 2	Jerez CF	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>EMD Aceuchal</b>
J 3	Moralo CP	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>EMD Aceuchal</b>
J 4	<b>EMD Aceuchal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	UP Plasencia
J 5	CF Trujillo	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>EMD Aceuchal</b>
J 6	<b>EMD Aceuchal</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	CD Calamonte
J 7	CD Azuaga	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>EMD Aceuchal</b>
J 8	<b>EMD Aceuchal</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	SP Villafranca
J 9	AD Llenerense	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>EMD Aceuchal</b>
J 10	<b>EMD Aceuchal</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	CD Diocesano
J 11	Olivenza	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>EMD Aceuchal</b>
J 12	<b>EMD Aceuchal</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	CD Miajadas
J 13	CD Badajoz B	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>EMD Aceuchal</b>
J 14	<b>EMD Aceuchal</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	Exremadura UD
J 15	CD Don Álvaro	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>EMD Aceuchal</b>

A la marcha de Juanpe, se han sumado la de algunos jugadores como es el caso de Othman, David Piñero o Antonio de la Rosa.

Durante el periodo navideño, el equipo ha disfrutado de descanso, a la espera de la llegada de un nuevo técnico, y nuevos jugadores, con los que arrancar la segunda vuelta que está previsto que comience el 16 de enero.

Desde club, desean que las nuevas incorporaciones aporten ese plus de confianza que necesita el equipo en estos momentos complicados, para lograr la permanencia.

## MI NIÑO MÁS

*Antonio Rodríguez Gordón*



Parecía tan fácil vivir,  
no era más ni era menos que un juego,  
casi como jugar al parchís,  
que obligaba a llegar el primero.

(L.E.Aute)

No soy psicólogo ni sociólogo, tampoco antropólogo; trabajé -eso sí- treinta y cinco años como pedagogo con alumnos de Educación Primaria y lo que hace ya años se llamaba Segunda Etapa.

¡Llegar el primero! ¡Ser el lince de la clase! ¡Alcanzar ser el mejor!... ¡Vencer gigantes en molinos de viento! ¿No sería más fundamental conseguir ser persona? A no ser que, en los últimos tiempos, ser persona radique en ganar -incesante, obsesivo- la etapa de esta *vuelta* por la Tierra.

Vivimos en una sociedad con un ego de: coge pan y moja. El niño se siente atrapado, el joven más, el adulto ni te cuento. Queremos ser los primeros en todo. Queremos ser los más inteligentes. Queremos ser sin ser.

—¡Mi niño es superdotado!

—¡Pues el mío también!

Treinta y cinco años trabajando en la escuela y -mira tú- solo dudé una vez si un alumno -solo uno- era superdotado -de altas capacidades, como se dice ahora-. Me encontré con muchos alumnos inteligentes, trabajadores, con muchas ganas de aprender, que rayaban el nueve e -incluso- el diez; me encontré con chavalas y chavales que no les iba el estudiar, pero agudos, más listos que el hambre. Pero de eso a ser superdotados... Mi trabajo me decía -cada día- que todos tenemos un nivel de inteligencia similar.

Bueno, pues ahora...

—¡Que te digo yo que mi niño es superdotado!

—¡Y el mío, el mío también!

Y yo te digo -con todo el respeto- que no seré psicólogo, ni sociólogo, ni antropólogo, pero somos todos normalitos: con experiencias en cosas concretas, maliciosillos algunas veces, dispuestos, salpicados, generosos, malinos... pero cortaditos por el mismo patrón. Tenemos verdadera obsesión por llenar el ego. Como dice Aute: nos obligan a ser contrincantes, dispuestos al ataque, el filo de un sable erguido en el aire, la bestia en el ángel, que libra combate cuerpo a cuerpo. Terquedad por ser la más guapa, el más atractivo, la mejor vestida, el más guay, tener el mejor trabajo, ser el más simpático, presumir de dinero, la mejor casa, los muebles más caros, la piscina más chévere, el coche más chulo...

—¡Ego, ego!

Pero... ¿sabemos vivir en sociedad? ¿Tiene nuestra ciudadanía la sensibilidad de la inteligencia hacia la buena voluntad? Cada día más egocéntricos, cada día creyendo que los demás son lerdos, cada día dando más vueltas a nosotros mismos. Se cuenta una anécdota de Einstein -no sé si cierta-. Cuando el clarividente vino a España por el año 1923, al salir a la calle, después de dar una de sus conferencias sobre la teoría de la relatividad, una gitana le gritó: ¡Tiene usted cara de bueno!

—Ha sido el mayor de los elogios que he recibido a lo largo de mi vida -dijo el gran físico-. Buena gente, ser buena gente. ¡Un tesoro!



## NUEVA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE TRÁFICO



*Miguel Carmona Romano*

**Profesor de Formación Vial en Autoescuela Aceuchal**

El pasado 3 de diciembre el Congreso de los Diputados aprobó la modificación del texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial y entre los principales cambios podemos encontrar los siguientes:

- Aumento de 3 a 6 los puntos que se eliminarán por circular manipulando un teléfono móvil. Se mantiene la sanción económica de 200 €
- Aumento de 3 a 4 puntos a detraer por no utilizar el cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, casco o cualquier sistema de protección obligatorio. La sanción económica sigue siendo de 200 €.
- Se incrementa la seguridad de los ciclistas haciendo obligatorio en vías con más de un carril por sentido, cambiar de carril cuando se proceda a adelantar a ciclistas o ciclomotores. Además, aumenta de 4 a 6 los puntos a detraer cuando se adelanta poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas sin dejar la separación mínima obligatoria de 1,5 m., manteniendo la cuantía de 200 euros. También se prohíbe parar o estacionar en carril bici o en vías para ciclistas.
- Arrojar objetos a la vía o sus inmediaciones que puedan producir accidentes también verán aumentados los puntos que se eliminarán del permiso de conducir, pasando de 4 a 6.
- Se unifica a 2 años el tiempo que tiene que esperar un conductor que haya perdido el total de puntos de su permiso de conducir, hasta ahora variaba dependiendo de la gravedad de la sanción.
- A los menores que obtengan algún permiso o licencia se les permitirá una tasa de alcoholemia de 0'0, tanto en sangre como en aire expirado.
- Los vehículos de transporte de viajeros de nueva matriculación deberán llevar a partir del 6 de Julio del 2022 una interface para la instalación de un alcoholímetro anti arranque.
- Se suprime la posibilidad a los turismos y las motocicletas de poder superar en 20 km/h la velocidad máxima para adelantar en carreteras convencionales.
- Se autoriza a los conductores de motocicletas y ciclomotores a la utilización de dispositivos inalámbricos certificados u homologados en el casco de protección con fines de comunicación o navegación, siempre que no afecte a la seguridad de la conducción.
- Se introduce una nueva infracción grave, con 200 euros de cuantía por no respetar las restricciones de circulación derivadas de la aplicación de los protocolos ante episodios de contaminación y de las zonas de las bajas emisiones.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes a establecer Zonas de Bajas Emisiones.

**Estos cambios entraran en vigor el 21 de marzo del 2022 y debemos recordar que el desconocimiento de la ley, no exime de su cumplimiento.**

## SEGUROS

**Óscar A. Jiménez Escaso**

*Asesor Jurídico – Consorcio Extremeño de Información al Consumidor*

[oscar.jimenez@salud-juntaex.es](mailto:oscar.jimenez@salud-juntaex.es)

### ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONTRATO DE SEGURO?

Se entiende por **contrato de seguro** aquel por el que la parte aseguradora se obliga a indemnizar o a realizar otras prestaciones, dentro de los límites que se pacten, a la persona asegurada a cambio de una contraprestación económica (prima), en el caso de que se llegara a producir el hecho objeto de la cobertura (se produzca incendio, accidente, robo, etc.).

Por regla general, la parte aseguradora será una compañía de seguros, mientras que la parte asegurada será una persona consumidora y usuaria.

Al documento en el que se formaliza el contrato de seguro se denomina **póliza**.

Existen distintas modalidades de contrato de seguro: de accidente, de viaje, de transporte, de hogar, de robo, de vida, de hogar, de salud; pues bien, a todas las modalidades, en defecto de Ley que les sea aplicable, les será aplicable lo dispuesto en la **Ley 50/1980, de 8 de octubre, de contrato de seguro**, entendiéndose válidas las cláusulas del contrato que sean más beneficiosas para la persona asegurada.

Las Condiciones Generales deberán incluirse por la parte aseguradora en la proposición de seguro si la hubiere y necesariamente en la póliza del contrato o en documento complementario, que se suscribirá por la persona asegurada y a la que se entregará copia del mismo. Las condiciones generales y particulares se redactarán de forma clara y precisa. En el contrato se destacarán de modo especial las cláusulas limitativas de los derechos de las personas aseguradas, que deberán ser específicamente aceptadas por escrito.

### PARTES INTERVINIENTES EN UN CONTRATO DE SEGURO:

**Entidad aseguradora:** es la persona jurídica o empresa (en general compañía de seguros) que, a cambio del cobro de un determinado importe económico (prima), adquiere el compromiso de indemnizar o realizar cierta prestación cuando sucede el hecho que ha sido asegurado o el siniestro (accidente, robo,...).

**Persona tomadora del seguro:** es la persona que contrata el seguro con la entidad aseguradora, firma la póliza y paga las cuotas (prima). Puede contratar el seguro por cuenta propia, en cuyo caso sería también la persona asegurada, o contratarlo por cuenta ajena, en cuyo caso otra persona sería la asegurada.

**Persona asegurada:** es la persona titular del riesgo asegurado, pudiendo coincidir la persona tomadora con la asegurada, si aquél contrata el seguro por cuenta propia.

**Persona beneficiaria:** es la persona que recibe la indemnización de la entidad aseguradora en el caso de que se produzca el hecho o contingencia objeto del seguro.

### **LA PÓLIZA DEL CONTRATO DE SEGURO:**

El contrato de seguro y sus modificaciones o adiciones deberán ser formalizados por escrito. La entidad aseguradora está obligada a entregar a la persona tomadora del seguro la póliza o, al menos, el documento de cobertura provisional. Si, por la modalidad de seguro, no se exige la emisión de póliza, la entidad aseguradora estará obligada a entregar el documento que se establezca en las disposiciones de las mencionadas modalidades de seguro.

*Solicitud de seguro:* Documento previo a la formalización del contrato de seguro a través del cual una determinada persona solicita información sobre un determinado seguro. Este documento no es vinculante, ni para la entidad aseguradora, ni para la persona que lo solicita.

*Propuesta de seguro:* Documento también previo a la formalización de un contrato de seguro a través del cual una entidad aseguradora oferta un seguro a una determinada persona al objeto de su futura formalización por ambas partes. A diferencia de la solicitud de seguro, la propuesta vinculará a la entidad aseguradora por un plazo de 15 días.

Por acuerdo entre las partes, los efectos del seguro podrán retrotraerse al momento en que se presentó la solicitud o se formuló la propuesta.

La póliza de seguro estará integrada por: condiciones generales (cláusulas comunes a todas las pólizas del mismo tipo de seguro), condiciones particulares (cláusulas específicas para el seguro en cuestión) y cláusulas limitativas (las cuales se destacarán de modo especial en el condicionado, debiendo ser específicamente aceptadas por la persona tomadora del seguro). La póliza de seguros deberá ser redactada, a elección de la persona tomadora del seguro, en cualquiera de las lenguas españolas oficiales en el lugar donde se formalice la misma. Si la persona tomadora lo solicita, deberá redactarse en otra lengua distinta.

La póliza contendrá, como mínimo, las siguientes indicaciones:

Nombre y apellidos o denominación social de las partes contratantes y su domicilio, así como designación de la persona asegurada y beneficiaria, en su caso.

El concepto en el cual se asegura.

Naturaleza del riesgo cubierto, describiendo, de forma clara y comprensible, las garantías y coberturas otorgadas en el contrato, así como respecto a cada una de ellas, las exclusiones y limitaciones que les afecten destacadas tipográficamente.

Designación de los objetos asegurados y de su situación.

Suma asegurada o alcance de la cobertura.

Importe de la prima, recargos e impuestos.

Vencimiento de las primas, lugar y forma de pago.

Duración del contrato, con expresión del día y la hora en que comienzan y terminan sus efectos.

Si interviene una persona mediadora en el contrato, el nombre y tipo.

*Duración del contrato de seguro:* La duración del contrato de seguro (plazo de tiempo durante el cual se está cubierto por la entidad aseguradora) será determinada en la póliza que no podrá fijar un plazo superior a 10 años. Podrá establecerse que se prorrogue una o más veces por un periodo no superior a 1 año cada vez.

*Rescisión del contrato de seguro:* Las partes podrán oponerse a la prórroga del contrato mediante una notificación por escrito a la otra parte, efectuada con un plazo de, al menos, 1 mes de anticipación a la conclusión del seguro en curso cuando quien se oponga a la prórroga sea la persona tomadora, y de 2 meses cuando sea la aseguradora.

La parte aseguradora deberá comunicar a la tomadora, al menos con 2 meses de antelación a la conclusión del periodo en curso, cualquier modificación del contrato de seguro.

Las condiciones y plazos de oposición a la prórroga de cada parte, o su imposibilidad, deberán destacarse en la póliza.

### **DEBERES DE LAS PERSONAS TOMADORAS DEL SEGURO Y/O PERSONAS ASEGURADAS EN EL CONTRATO DE SEGURO:**

**Deber de declaración de la persona tomadora del seguro:** Entendiéndose como declaración de la persona tomadora a la aseguradora de todas las circunstancias por aquélla conocidas y que pudieran influir en la valoración del riesgo.

**Deber de la persona tomadora del seguro o de la persona asegurada de comunicar las circunstancias que agraven el riesgo:** Por parte de esas personas, durante el curso del contrato, se deberá comunicar a la aseguradora, **tan pronto como sea posible**, todas las circunstancias que agraven el riesgo y sean de tal naturaleza que si se hubieran conocido por la aseguradora en el momento de la perfección del contrato no se hubiera celebrado o se hubiera celebrado en condiciones más gravosas.

En el caso de agravación, la aseguradora podrá, en el **plazo de 2 meses desde el día en que tal agravación la haya sido declarada**, proponer una modificación del contrato (disponiendo la persona tomadora del seguro de un plazo de **15 días desde la recepción de la proposición** para aceptarla o rechazarla). La aseguradora igualmente podrá rescindir el contrato comunicándolo por escrito a la persona asegurada **dentro de 1 mes, a partir del día en que tuvo conocimiento de la agravación del riesgo** (si la persona tomadora del seguro o la persona asegurada no efectúa la declaración y sobreviene un siniestro, la aseguradora podrían realizar la prestación si la persona tomadora del seguro o persona asegurada han actuado con mala fe).

**Obligación del pago de la prima:** La persona tomadora del seguro está obligada al pago de la prima en las condiciones de la póliza (en primas periódicas, la primera de ellas se exigirá una vez firmado el contrato). Si en la póliza no se determina ningún lugar para el pago de la prima se entenderá que éste ha de hacerse en el domicilio de la persona tomadora del seguro.

Si la prima no ha sido pagada por culpa de la persona tomadora del seguro, o la prima única no lo ha sido a su vencimiento, la aseguradora tendrá derecho a resolver el contrato o a exigir el pago de la prima que se deba en vía ejecutiva con base en la póliza (salvo pacto en contrario, si la prima no ha sido pagada antes de que se produzca el siniestro, la aseguradora quedará liberada de su obligación).

Si hay falta de pago de una de las primas siguientes, la cobertura de la aseguradora queda suspendida **1 mes después del día de su vencimiento**. Si la aseguradora no reclama pago **dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento de la prima** se entenderá que el contrato queda extinguido (cuando el contrato esté en suspenso, sólo podrá exigirse el pago de la prima del periodo en curso). Si el contrato no hubiera sido resuelto o extinguido, la cobertura vuelve a tener efecto **a las 24 horas del día en que la persona tomadora pagó su prima**.

**Deber de comunicación a la aseguradora del siniestro:** La persona tomadora del seguro, la persona asegurada o la persona beneficiaria deberán comunicar a la aseguradora la ocurrencia del siniestro **dentro del plazo máximo de 7 días de haberlo conocido** (salvo plazo más amplio recogido en póliza). Si se produce un incumplimiento, la aseguradora podrá reclamar daños y perjuicios causados por la falta de declaración.

La persona tomadora del seguro o la persona asegurada deberán dar a la aseguradora toda clase de informaciones sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro (si no se cumple lo anterior, la pérdida del derecho a la indemnización sólo se producirá en el caso de que hubiese concurrido dolo o culpa grave).

**Deber de utilizar los medios al alcance para aminorar las consecuencias del siniestro:** El incumplimiento de este deber dará derecho a la aseguradora a reducir su prestación en la proporción oportuna.

### **RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SEGUROS:**

Antes de contratar un seguro, es importante que consulte, tanto la cobertura, como el precio, con varias compañías aseguradoras, solicitando para ello la oportuna información.

En el caso de seguro de automóvil, valore, además de lo anterior, el tipo de póliza que necesita, así como el sistema de bonificaciones y descuentos por no haber tenido siniestros. Debe tener en cuenta también los posibles recargos que se puedan dar si se declara un determinado número de siniestros.

Cuando contrate con una entidad aseguradora lea atentamente la póliza.

Consulte sobre aquellos aspectos de la póliza que no tenga claros o que no conozca, solicitando aclaraciones de los mismos.

Compruebe que en el contrato que vaya a firmar no existen cláusulas abusivas o confusas. Solicite aclaraciones sobre la cobertura (lo que cubre el seguro) y sobre las exclusiones (lo que no cubre el seguro). Debe tener claro lo que desea que quede cubierto con el seguro, evitando disponer de dos seguros que cubran la misma contingencia.

**Exija la redacción del contrato por escrito y asegúrese que el mismo esté efectivamente firmado.**



# RADIO ACEUCHAL

107.5 FM

TFN/FAX: 924687295

radio@aceuchal.com



## *Aceuchal Noticias*

WEB

[www.aceuchal.com](http://www.aceuchal.com)

